



UNIVERSIDAD Jaime Bausate y Meza

Resolución Rectoral

N°003-2024-UJBM/R

Lima, 31 de enero del 2024.

VISTO: En sesión ordinaria del martes 30 de enero del 2024, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Jaime Bausate y Meza es una institución educativa que imparte servicios educativos de nivel universitario, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220: “El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico...”

Que, en la sesión del visto, el señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 001–2024–VI-UJBM, que presenta el Plan Operativo de Investigación 2024 (POI 2024). Plan que luego de ser debatido fue aprobado por unanimidad.

Por lo que, de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y las atribuciones del Rector previstas en el artículo 21°, inciso a) y b) del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo de Investigación 2024.

Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación y a la Dirección general de Administración para los fines pertinentes.

Regístrese, Publíquese, Cúmplase, Archívese.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General



Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector



UNIVERSIDAD
Jaime Bausate y Meza

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RES. N° 057-2018-SUNEDU/CD



UNIVERSIDAD
Jaime Bausate y Meza

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**PLAN OPERATIVO
DE INVESTIGACIÓN 2024**

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo de Investigación 2024 es un documento de gestión del Vicerrectorado de Investigación, que cuenta entre sus estamentos con el Instituto de Investigación, para la promoción y desarrollo de la investigación científica en la comunidad universitaria. En el presente documento, se establecen los objetivos estratégicos por alcanzar durante el periodo académico, los responsables de su ejecución, así como el detalle de los presupuestos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades.

CAPÍTULO I

MISIÓN, VISIÓN Y BASE LEGAL

1.1 MISIÓN

El Vicerrectorado de Investigación, tiene como funciones dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad, cuenta con el Instituto de Investigación, como el órgano académico, científico y técnico-normativo en materia de Investigación Científica, que se encarga de la promoción, organización, coordinación, ejecución, supervisión, control y difusión de la investigación científica, tecnológica y humanista, destinada a la búsqueda de nuevos conocimientos, el avance científico, la promoción del ser humano y la solución de problemas que afectan a la sociedad peruana.

1.2 VISIÓN

La Universidad Jaime Bausate y Meza, tiene como visión, constituirse en el referente nacional en la Investigación Científica en el campo de las Ciencias de la Comunicación Social, disciplinas relacionadas y las líneas de investigación que se ha señalado, con reconocimiento nacional e internacional.

1.3 BASE LEGAL

- a. Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- b. Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- c. Resolución del Consejo Directivo N° 057-2018-SUNEDU/CD, que otorga Licencia Institucional a la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- d. Reglamento General de la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- e. Reglamento de Investigación.
- f. Plan Estratégico de Investigación 2022 – 2024.

CAPÍTULO II

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para la gestión de la investigación, el Vicerrectorado de Investigación, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

2.1 Estructura orgánica:

Vicerrectorado de Investigación

Instituto de Investigación

1. Órganos de asesoramiento y apoyo

- a. Comisión de Investigación
- b. Comité de Ética
- c. Comité de Derecho y Propiedad Intelectual
- d. Biblioteca

2. Órganos Ejecutivos

- a. Unidad de Capacitación
 - Coordinación de cursos y talleres
 - Incubadora de Empresas
- b. Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación
 - Grupos de Investigación de Docentes
 - Grupos de Investigación de Estudiantes y Egresados (Semilleros de Investigación)
 - Equipo de asesores: metodológico y temático
- c. Unidad de Difusión de Producción Científica
 - Fondo Editorial
 - Revista Científica de Comunicación Bausate
- d. Unidad de Registro de Trabajos de Investigación
 - Repositorio
 - Control de Originalidad

2.1 Responsables:

El Vicerrectorado de Investigación tiene como órgano de línea al Instituto de Investigación, siendo los responsables de la ejecución del presente Plan Operativo de Investigación - 2024, los siguientes:

- a. Jefe de la Unidad de Capacitación
 - Coordinador de Cursos y Talleres
 - Coordinador de la Incubadora de Empresas
- b. Jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación
 - Grupo de investigación de docentes
 - Grupo de Investigación de estudiantes y egresados 8Coordinador de Semilleros de Investigación)
 - Equipo de asesores temático y metodológico
 - Equipo revisor
 - Equipo evaluador
- c. Jefe de la Unidad de Difusión de Producción Científica
 - Fondo Editorial
 - Revista Científica de Comunicación Bausate
- d. Jefe de la Unidad de Registro de Trabajos de Investigación
 - Responsable del Repositorio
 - Responsable del Control de Originalidad

CAPÍTULO III

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos en materia de investigación científica, para el periodo 2022-2024 son los siguientes:

- I. Capacitar en Investigación Científica a docentes y estudiantes
- II. Promover la producción científica en la Universidad
- III. Financiar trabajos de Investigación (a consideración de la Universidad).
- IV. Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación.
- V. Difundir la producción científica de la Universidad
- VI. Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados.
- VII. Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados

Objetivo Estratégico I:

Capacitar en Investigación Científica a docentes y estudiantes

El Instituto de Investigación desarrollará, en el 2024, actividades de capacitación dirigida a los docentes, estudiantes y/o egresados (Semilleros de Investigación), con la finalidad de contribuir al desarrollo de sus conocimientos, habilidades y competencias en el campo de la investigación científica, promoviendo una cultura de investigación en la Universidad.

Están previstas actividades de capacitación en metodología de la investigación científica, estadística aplicada a la investigación científica y el empleo de las normas APA para citas y referencias en la redacción científica.

Objetivo Estratégico II:

Promover la producción científica en la Universidad

La Universidad, tiene previsto promover una cultura de investigación en todos los miembros de la comunidad universitaria, en especial, entre los docentes y estudiantes, para cuyo efecto busca consolidar la conformación de equipos de investigación de docentes y estudiantes.

Para el logro del objetivo previsto, se ha programado realizar el Concurso Anual de Proyectos de Investigación para Docentes y Semilleros de Investigación (estudiantes y egresados con hasta dos años en esa condición), brindando financiamiento institucional a los proyectos ganadores y los estímulos y reconocimientos a los mejores trabajos de investigación realizados.

Asimismo, el Instituto de Investigación promoverá la conformación de los equipos de investigación de docentes y estudiantes, brindándoles capacitación y asesoría permanente.

En casos especiales, a sugerencia de la Alta Dirección, se podrán conformar equipos de investigación para atender necesidades específicas de investigación. Los Equipos de Investigación pueden estar conformado por docentes, docentes y estudiantes y/o egresados quienes realizan la investigación científica. La Universidad brinda apoyo con asesores y revisores para los trabajos de investigación.

Objetivo Estratégico III:

Financiar trabajos de investigación (a consideración de la Universidad)

En 2024, la Universidad Jaime Bausate y Meza continuará financiando, con recursos propios, la investigación científica. En tal sentido, aprobará mediante Resolución Rectoral, el Presupuesto Anual de Investigación, que incluye la financiación de los trabajos de investigación a cargo de docentes y a cargo de los semilleros.

Objetivo Estratégico IV:

Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación

La Universidad Jaime Bausate y Meza tiene como uno de sus objetivos recoger y preservar toda su producción académica y científica, para lo cual cuenta con un Repositorio Institucional, que registra, alacena y comparte todos los trabajos de investigación que conducen a optar grados académicos y títulos profesionales. De esa manera, comparte conocimientos y facilita el acceso al contenido de su repositorio desde otras plataformas.

Asimismo, a través de su Instituto de Investigación, la Universidad cumple con su función de velar por la originalidad de los trabajos de investigación y que éstos tengan las condiciones de calidad necesaria.

Se tiene previsto el mantenimiento adecuado del Repositorio Institucional y de la operatividad de nuestro sistema de bibliotecas.

Objetivo Estratégico V:

Difundir la producción científica de la Universidad

La producción científica de la Universidad Jaime Bausate y Meza está conformada por las investigaciones que anualmente realizan los docentes, estudiantes y semilleros de manera individual o conformando equipos de investigación, así como por los trabajos de investigación de los egresados de pre y posgrado como requisito para obtener el grado académico o título profesional.

La difusión de dicha producción científica, se realiza a través de revistas indexadas, nuestra Revista Científica de Comunicación Social Bausate y nuestro Repositorio Institucional, que reúne todos los trabajos de investigación desarrollados por estudiantes de pre y posgrado para optar el grado académico o título profesional.

Objetivo Estratégico VI:

Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados

Con el objetivo de incentivar la investigación científica en la Universidad, se tiene previsto estimular y reconocer los mejores trabajos de investigación desarrollados por

docentes, estudiantes y/o egresados (con un máximo de dos años en dicha condición). La entrega de los estímulos y reconocimientos se efectúa al finalizar el año.

Objetivo Estratégico VII:

Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados

La Universidad Jaime Bausate y Meza promueve, a través de la Incubadora de Empresas, iniciativas y acciones de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados.

Con ello se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone promover las iniciativas de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas.

Para el año 2024, se tienen programadas actividades de capacitación y asesoramiento especializado en emprendimiento e innovación (constitución de empresas; cómo hacer negocios con el Estado, elaboración del Plan de Negocios y la formalización y constitución de empresas)

CAPÍTULO IV

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades de Investigación de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que corresponden a los siete objetivos estratégicos mencionados, se detallan en el anexo 1.

ANEXOS

- Anexo 1 : Programación de Actividades del 2024
- Anexo 2 : Presupuesto Anual 2023 del Instituto de Investigación

ANEXO
01

PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DE INVESTIGACIÓN 2024

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ANUALES	CANTIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE
I Capacitar en Investigación Científica a docentes y estudiantes	A Capacitación en Metodología de la Investigación Científica	1 Conferencia: La Investigación Científica en Ciencias de la Comunicación	1				X	X	X			X	X	X		Mg. Prisea Vílchez;
		2 Capacitación: Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa	1				X	X	X			X	X	X		
		3 Capacitación: Redacción científica y elaboración de artículos científicos	1				X	X	X			X	X	X		
		4 Taller: Búsqueda de información científica	1				X	X	X			X	X	X		
	B Capacitación en Estadística aplicada a la Investigación Científica	5 Capacitación: Estadística aplicada a la Investigación Científica	1				X	X	X			X	X	X		
		C Capacitación en Sistema de citas y referencias sistema APA	6 Taller: Aplicación de normas APA	1				X	X	X			X	X	X	
II Promover la producción científica en la Universidad	D Concurso anual de proyectos de Investigación	7 Convocatoria anual de trabajos de investigación científica de docentes	1	X	X	X										Mg. Prisea Vílchez;
		8 Convocatoria anual de trabajos de investigación científica de estudiantes y semilleros	1	X	X	X										
		9 Seguimiento a la ejecución de los trabajos de investigación de docentes	7			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		10 Seguimiento a la Ejecución de trabajos de investigación de estudiantes y semilleros	6			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		11 Culminación de trabajos de investigación de docentes del año anterior	1	X	X	X	X	X	X							
		12 Culminación de trabajo de investigación de estudiantes y semilleros del año anterior	1	X	X	X	X	X	X							
	E Conformación de Equipos de Investigación	13 Conformación de equipos de investigación de docentes	1				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		14 Conformación de equipos de investigación de estudiantes y semilleros	1				X	X	X	X	X	X	X	X	X	
		15 Apoyo en el registro como investigadores RENACYT a docentes y estudiantes	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
III Financiar trabajos de Investigación (a consideración de la Universidad).	F Financiación de trabajos de investigación	16 Aprobación, mediante Resolución Rectoral, del financiamiento de trabajos de investigación con recursos propios. (Presupuesto de Investigación)	1	X	X	X										Dr. Aliaga L
		17 Apoyar la postulación de grupos de investigación a fuentes de financiamiento externo	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Prisea Vílchez
IV Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación.	G Mantenimiento del Repositorio Institucional	18 Mantenimiento adecuado de los equipos	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ing. Nicanor Veliz
		19 Adecuación a las directrices de SUNEDU – Guía Alicia.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lic. Fernández
		20 Vigilancia en la originalidad de los trabajos de investigación	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Prisea Vílchez
	H	21 Mantenimiento de la plataforma digital.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Ing. Nicanor Veliz

		Operatividad del Sistema de Bibliotecas	22	Mantenimiento de la base de datos de publicaciones de acceso abierto.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Lic. Fernández
--	--	-----------------------------------------	----	-----------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

V	Difundir la producción científica de la Universidad	I	Difusión de la producción científica de la Universidad	23	Apoyo en la búsqueda de revistas indexadas de impacto para las publicaciones de nuestros investigadores	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Prisea Vílchez	
			24	Apoyo en la revisión de los trabajos de investigación ejecutados por los docentes para su publicación	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Prisea Vílchez
			25	Apoyo en la revisión de los trabajos de investigación ejecutados por los estudiantes y semilleros para su publicación	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Prisea Vílchez
		J	Publicación de la Revista Científica de Comunicación Social Bausate	26	Convocatoria anual y recepción de trabajos de investigación para su publicación en nuestra Revista Científica de Comunicación Bausate	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Prisea Vílchez
				27	Revisión de pares ciegos de los trabajos presentados para su publicación en nuestra Revista Científica de Comunicación Bausate.	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mg. Prisea Vílchez
				28	Publicación anual de la Revista Científica de Comunicación Bausate	1												X	Mg. Prisea Vílchez
				29	Acciones orientadas a la indexación de nuestra revista	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VI	Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados.	K	Entrega anual de estímulos y reconocimientos	30	Entrega anual de estímulos y reconocimientos a los semilleros de investigación													X	Dr. Aliaga L			
				31	Entrega anual de estímulos y reconocimientos a los estudiantes de pregrado por sus investigaciones																X	Dr. Aliaga L
				32	Entrega anual de estímulos y reconocimientos a los docentes por sus investigaciones																	X

VII	Apoyar las iniciativas de emprendimiento e innovación de estudiantes y egresados	L	Capacitación en emprendimiento	33	Taller: Constitución de empresas.										X	X	X	X	Mg. Prisea y Profesor Responsable
				32	Taller: Cómo hacer negocios con el Estado.									X	X	X	X		
		M	Asesoría en emprendimiento e innovación	35	Asesoramiento: Elaboración de Plan de negocios									X	X	X	X		
				36	Asesoramiento: Formalización y constitución de empresas										X	X	X	X	



ANEXO 02

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN 2024

(Expresado en soles)

Objetivo Estratégico	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
I. Capacitar en Investigación Científica a docentes y estudiantes													
A. Capacitación en Investigación Científica			1,000.00		1,000.00		1000.00		1,000.00		2,000.00		6,000.00
B. Capacitación en Estadística aplicada a la Inv. Científica				2,000.00				2000.00				1000.00	5,000.00
C. Capacitación en Sistema de citas y referencias sistema APA					1,500.00							1500.00	3,000.00
II. Promover la producción científica en la Universidad													
D. Concurso anual de proyectos de Investigación												2,000.00	2,000.00
E. Conformación de Equipos de Investigación			1,000.00					1000.00					2,000.00
III. Financiar trabajos de investigación													
F. Financiación de Trabajos de investigación de docentes													
Remuneraciones x 8 proyectos			4800.00	4,800.00	4,800.00	4800.00		4800.00	4800.00	4800.00	4800.00		38,400.00
Movilidad, materiales y otros	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Honorarios prof. (investigadores externos, estadístico, corrector, otros)							3,000.00					3,600.00	6,600.00
F. Financiación de trabajos de investigación de semilleros													
Remuneraciones (profesores asesores)			4,200.00			4,200.00			4,200.00			4,200.00	16,800.00
Movilidad, material y otros	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
Honorarios (estadístico, corrector, otros)			3,000.00				3,000.00					4,000.00	10,000.00
IV Promover el registro y calidad de los trabajos de investigación.													
G. Mantenimiento y mejora del Repositorio Institucional				2,000.00	2,000.00					2000.00	2000.00		8,000.00
Turnitin												31,068.00	31,068.00
H. Operatividad del sistema de Bibliotecas												16,980.00	16,980.00
V. Difundir la producción científica													
I. Difusión de la producción científica de la Unversidad			2,000.00				2000.00				2,000.00		6,000.00
J. Publicación de la Revista Científica de Comunicación Social Bausate			2,000.00								2,000.00	2000.00	6,000.00
VI. Otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores destacados													
K. Entrega anual de estímulos y reconocimientos												3500.00	3,500.00
estudiantes/egresados													
L. Capacitación en emprendimiento						3000.00					3000.00		6,000.00
M. Asesoría en emprendimiento e innovación				1000.00		1000.00				1000.00	1000.00		4,000.00
Gastos corrientes del Instituto de Investigación													
Atenciones de coffee break	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Materiales e impresiones			1000.00	1000.00			1000.00	1,000.00			1,000.00	1,000.00	6,000.00
Gastos varios (imprevistos)	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	11,000.00
TOTAL GENERAL													212,348.00



PAOP